

Resolución de 11 de julio de 2025, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral para la contratación temporal como Titulado Superior, Grupo Profesional A, Subgrupo A2, Área Prensa, Artes Gráficas, Especialidad Periodista – Comunicación Audiovisual, convocado por Resolución de 20 de mayo de 2025.

Por Resolución Rectoral de 20 de mayo de 2025 se convocó proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral para la contratación temporal como Titulado Superior, Grupo Profesional A, Subgrupo A2, Área Prensa, Artes Gráficas, Especialidad Periodista – Comunicación Audiovisual, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Mediante Resolución Rectoral de 26 de junio de 2025 se designaron los miembros que forman parte del Tribunal Calificador del citado proceso. Por razones de incompatibilidad que impiden la participación de uno de los miembros del Tribunal, procede modificar la composición de este Tribunal, por lo que,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias que le confiere el art. 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre),

HA RESUELTO nombrar a Dña. María del Mar Arellano Jiménez, en sustitución de Dña. Ana Francisco Martínez, como Secretaria Suplente del Tribunal del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral para la contratación temporal como Titulado Superior, Grupo Profesional A, Subgrupo A2, Área Prensa, Artes Gráficas, Especialidad Periodista – Comunicación Audiovisual, de la Universidad Politécnica de Madrid., convocado por Resolución de 20 de mayo de 2025.

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 11 de julio de 2025

EL RECTOR,

Fdo.: Óscar García Suárez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/3635-3547-6C31G304EP7A66	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Garcia Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	14/07/2025 16:29:40
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		